



En cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones CRA 151 de 2001 y Resolución CRA 403 de 2006 "Información periódica a los usuarios", VERDELIMPIO S.A.S. E.S.P. informa a todos sus usuarios los costos de referencia aplicables para el mes de ENERO de 2026 en los servicios públicos de Aseo.

Estos parámetros y variables son estructurados conforme a las Resoluciones CRA 720 de 2015 y CRA 751 de 2016, fueron adoptados para el municipio de Rionegro.

Respecto a los aportes y subsidios, se continúan aplicando los porcentajes reglamentados por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 002 del 28 de febrero de 2022.

COSTOS DE REFERENCIA A \$ DE ENERO DE 2026 A FACTURAR EN FEBRERO DE 2026

Costo de Barrido y Limpieza CBLS (\$/Suscriptor)	Costo de Comercialización CCS (\$/Suscriptor)	Costo de Limpieza Urbana CLUS (\$/Suscriptor)	Costo de Recolección y Transporte CRT (\$/Tonelada)	Costo de Disposición Final CDF (\$/Tonelada)	Costo de Tratamiento de Lixiviados CTL (\$/Tonelada)	Valor base de remuneración Aprovechamiento VBA (\$/tonelada)	Costo fijo total CFT (\$/suscriptor)	Costo variable no aprovechables CVNA (\$/tonelada)	Valor base de remuneración aprovechamiento VBA (\$/tonelada)
\$14.242,02	\$4.494,44	\$6.817,56	\$211.739,63	\$99.864,06	\$11.682,38	\$276.307,06	\$25.554,02	\$323.286,07	\$276.307,06

TARIFA A APLICAR POR ESTRATO Y CLASE DE USO DESPUÉS DE SUBSIDIOS O CONTRIBUCIONES

ESTRATO Y SECTORES	TRBL	TRLU	TRNA	TRRA	TRA	TARIFA			Tarifa \$/suscriptor	% de subsidios y/o contribuciones	Valor del subsidio y/o contribución \$/suscriptor	Neto a pagar \$/suscriptor
						FIDA	VARIABLE NA	APROV				
Residencial Estrato 1	0,0028	0,0021	0,0344	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$12.689,95	\$2.997,38	41.241,35	-70,00%	-\$28.868,95	\$12.372,4
Residencial Estrato 2	0,0028	0,0021	0,0374	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$13.674,35	\$2.997,38	42.225,75	-40,00%	-\$16.890,3	\$25.335,45
Residencial Estrato 3	0,0028	0,0021	0,0392	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$14.237,20	\$2.997,38	42.788,6	-15,00%	-\$6.418,29	\$36.370,31
Residencial Estrato 4	0,0028	0,0021	0,0435	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$15.643,49	\$2.997,38	44.194,89	0,00%	\$0,00	\$44.194,89
Residencial Estrato 5	0,0028	0,0021	0,0531	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$18.737,98	\$2.997,38	47.289,38	50,00%	\$23.644,69	\$70.934,07
Residencial Estrato 6	0,0028	0,0021	0,0653	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$22.675,93	\$2.997,38	51.227,33	60,00%	\$30.736,40	\$81.963,73
Pequeño Productor Comercial	0,0028	0,0021	0,1062	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$35.897,04	\$2.997,38	64.448,44	50,00%	\$32.224,22	\$96.672,66
Pequeño Productor Industrial	0,0028	0,0021	0,1062	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$35.897,04	\$2.997,38	64.448,44	30,00%	\$19.334,53	\$83.782,97
Pequeño Productor Oficial	0,0028	0,0021	0,1062	0,0000	0,0108	\$25.554,02	\$35.897,04	\$2.997,38	64.448,44	0,00%	\$0,00	\$64.448,44

Las tarifas techo de los Grandes Productores Aforados serán las siguientes:

GRAN PRODUCTOR AFORADO (\$/ton)	VALOR A PAGAR
GP Comercial (\$/ton)	\$484.929,11
GP Industrial (\$/ton)	\$420.271,89
GP Oficial (\$/ton)	\$323.286,07

De las anteriores tablas se entiende que:

TRBL: Toneladas de Residuos de Barrido y Limpieza por Suscriptor.

TRLU: Toneladas de Residuos de Limpieza Urbana por Suscriptor.

TRNA: Toneladas de Residuos No Aprovechables por Suscriptor.

TRRA: Toneladas de Residuos de Rechazo del Aprovechamiento por Suscriptor.

TRA: Toneladas de Residuos Aprovechadas.

NOTA 1: Los valores negativos indican que se está aplicando un Subsidio y los positivos hacen referencia a un aporte solidario.

NOTA 2: Según lo reglamentado en el artículo 125 de la ley 142 de 1994 y Título 3 de la Resolución CRA 720 de 2015, los Costos de Referencia se actualizarán cada vez que los índices acumulados (SMLV, IPC, IPCC, IOEXP) se incrementen en un porcentaje mayor o igual al 3% según información oficial reportada por el DANE. A su vez, las tarifas presentarán movilidad mensual dependiendo de las variables tarifas contenidas en la Res CRA 720/15.

NOTA 3: Dentro del Costo de Disposición Final se está incluyendo el cobro del Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos (VIAT), dando cumplimiento al decreto 242 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

NOTA 4: Los valores anteriormente informados son estimados y pueden cambiar mensualmente por la variación en los siguientes parámetros: Actualización de costos de referencia por alguno de sus índices (SMLV, IPC, IPCC, IOAMB). Variaciones en los costos de disposición final y tratamiento de lixiviados reportados por el operador del relleno sanitario. Toneladas efectivamente aprovechadas reportadas por la Superservicios. Aplicación de retroactivos y devoluciones tarifarias (aprovechables y no aprovechables). Áreas de lavado intervenidas. Valor del metro cúbico de agua utilizado en el lavado público. Mantenimiento e instalación de cestas públicas. Áreas de corte de césped intervenido.